REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Tribunal de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo

> Trujillo, 12 de Agosto de 2024 214° y 165°

ASUNTO: JMS-(4)-V-2024-272

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Se hace saber a la ciudadana: LIUMARY VERÓNICA ORTIZ ROMERO, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 26.488.271, domiciliada en la Urbanización el Prado, edificio tamarindo, apartamento 3A9, Parroquia la concepción, Municipio Pampanito, estado Trujillo, que en el procedimiento con Motivo de COLOCACION FAMILIAR, signado bajo el Nº JMS-(4)-V-2024-272; se ha dispuesto instarle mediante este cartel, para que comparezca por ante este Tribunal dentro los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga en las horas comprendidas entre las 8:30 a.m, hasta las 3:30 p.m, a objeto de que se dé por notificada en el presente procedimiento. De igual forma se le advierte que si no compareciese en el plazo señalado, se le nombrará un defensor o defensora de oficio, con quien se entenderá de la referida notificación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y el primer párrafo del artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

EL JUEZ PROVISORIO

ABG. LUIS FELIPE PERDOMO

LA SECRETARIA

ABG. MARIELA LUCENA



